

Prevalencia del delito de homicidio en el departamento de Santander entre enero y mayo del 2025

Prevalence of homicide in the department of Santander between January and May 2025.

Ana Sofia Pérez Arévalo, estudiante psicología Universidad Cooperativa de Colombia, miembro semillero de investigación PSICOVIT desde 2024.

Edinson Fabian García Flórez, estudiante psicología Universidad Cooperativa de Colombia, miembro semillero de investigación MINLAB desde 2025.

Sandra Milena Ruiz Guevara, Magister en Dirección Estratégica. Especialidad: Gerencia. Módulo Optativo: Resolución de Conflictos y Mediación. Profesora del programa de psicología, Universidad Cooperativa de Colombia, Campus Bucaramanga, Colombia.

Experiencia docente 17 años.

Resumen

Este estudio tuvo como finalidad determinar la prevalencia del delito de homicidio en el departamento de Santander entre enero y mayo del 2025, con base en los tableros estadísticos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Los resultados indicaron que, durante este periodo, más de 2.100 personas por mes estuvieron privadas de la libertad por este delito, la mayoría bajo medida intramural. Se observó un alto índice de hombres involucrados en comparación con las mujeres, y un número constante de personas tanto condenadas como

sindicadas. Además, se registró la participación de personas extranjeras en el delito, así como la aplicación de otras formas de detención como la domiciliaria y la vigilancia electrónica. Estos datos permitieron evidenciar que el homicidio continúa siendo un problema persistente en el departamento. El análisis de estos datos, apoyado en teorías criminológicas como el aprendizaje social, la asociación diferencial y el control social, sugiere que factores sociales, culturales y estructurales siguen influyendo fuertemente en la comisión de este delito.

Palabras clave: Homicidio, Santander, INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario), situación jurídica, PPL (persona privada de la libertad), violencia.

Abstract

This study aimed to determine the prevalence of homicide in the department of Santander between January and May 2025, based on statistical data from the National Penitentiary and Prison Institute (INPEC). The results indicated that, during this period, more than 2,100 people per month were deprived of their liberty for this crime, the majority under incarceration measures. A high rate of male involvement compared to females was observed, and a constant number of both convicted and indicted individuals were recorded. Furthermore, the participation of foreign nationals in the crime was recorded, as well as the use of other forms of detention such as house arrest and electronic surveillance. These data revealed that homicide continues to be a persistent problem in the department. The analysis of these data, supported by criminological theories such as social learning, differential association, and social control, suggests that social, cultural, and structural factors continue to strongly influence the commission of this crime.

Keywords: Homicide, Santander, INPEC (National Penitentiary and Prison Institute), legal status, PPL (person deprived of liberty), violence.

Introducción

La violencia según la Organización Mundial De La Salud (2025) es descrita como el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo.”. Esta problemática representa una grave amenaza tanto para la salud como para el tejido social. Cada día, la violencia cobra numerosas vidas alrededor del mundo, afectando de manera particular a hombres jóvenes y niños. Además, un número significativo de hombres, mujeres, niñas y niños sufren consecuencias como lesiones, discapacidades o afectaciones a la salud física y mental como resultado de la violencia en sus territorios. (OMS, 2025)

El homicidio es una de las formas más extremas de violencia, donde no solo se atenta contra la vida sino también contra la integridad personal. Este delito se configura desde el artículo 103 del código penal colombiano cuando una persona le quita la vida a otra (boletín de análisis de seguridad y de estadística delictiva Santander, 2023). América viene siendo la región a nivel mundial más violenta, con cifras de 22,45 homicidios por cada 100.000 habitantes, llegando a superar la media mundial en 182,04% (UNODC, 2013 citado por Diaz, 2020). Todo esto siendo el resultado de mucho tiempo de violencia no solo política sino también criminal, ayudando así a que no se logre una disminución significativa en los homicidios en este continente.

En Colombia, esta problemática ha sido estudiada constantemente gracias a su persistencia a través de los años. A pesar de que entre el 2002 y el 2017 se presentó una disminución que se mantuvo, Colombia sigue siendo así uno de los países con mayor número de homicidios a nivel mundial. (Abt y Winship, 2016, citado por Cabarcas et al., 2022).

En el país, los conflictos interpersonales no son la única causa de la violencia homicida, es más complejo que eso, llevando consigo patrones más amplios relacionados con las organizaciones criminales y la necesidad del control territorial. Estas organizaciones llegan a ejercer diferentes formas de violencia como las amenazas, extorsiones, desplazamiento forzado y homicidios, siendo un fenómeno multidimensional que no puede verse de manera aisladas. (Cabarcas et al., 2022).

En 2023 los homicidios llegaron a aumentar un 5.2 % en comparación al año anterior, alcanzando un total de 12.682 casos entre enero y noviembre, donde se registró en promedio mensual 1.152 muertes. Dentro de las regiones donde se sufre con mayor intensidad esta problemática se encuentra el Catatumbo, el Bajo Cauca Antioqueño, el Magdalena Medio y el Pacífico colombiano. (Gonzales, 2023).

En el caso específico del departamento de Santander, se ha evidenciado en el 2023 un total de 3.32 casos por cada 100.000 habitantes, teniendo presencia este delito en 28 de 87 municipios, donde la mayoría de las víctimas fueron del sexo masculino (Boletín de análisis de seguridad y estadística delictiva Santander, 2023).

En este contexto, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) juega un papel fundamental ya que es la entidad que se encarga de la administración del sistema penitenciario colombiano y de registrar las estadísticas de las personas privadas de la libertad. Por medio de los tableros estadísticos se pueden conocer datos importantes como el número de PPL por homicidio, su situación jurídica y otros aspectos sociodemográficos importantes para esta investigación. Estas estadísticas son clave para establecer estadísticas y tomar decisiones informadas en materia de seguridad y justicia. (Los datos abiertos: su importancia y utilidad, 2017). Dentro de los registros del INPEC la población se clasifica según su situación jurídica, si

la persona ha sido condenada mediante sentencia o si se encuentra sindicada mientras avanza el proceso judicial. Esta distinción es importante para analizar cómo avanza el sistema penal frente al delito de homicidio.

Para comprender mejor este fenómeno, es necesario acudir a fundamentos teóricos que expliquen el comportamiento delictivo. En este sentido, una de las teorías más relevantes es la Teoría del Aprendizaje Social (1977 citado por Cherry, 2024), propuesta por Albert Bandura, tal y como hizo Lev Vygotsky, Albert Bandura también centra el foco de su estudio sobre los procesos de aprendizaje en la interacción entre el aprendiz y el entorno. Según este autor las personas observan el comportamiento ya sea por medio de las interacciones sociales con otros o al observar comportamientos por los medios de comunicación y las acciones que tengan recompensas serán las que tendrán mayor probabilidad de ser imitadas, mientras que las que reciben castigos serán evitadas. (Cherry, 2024). En contextos donde la violencia es común como barrios con presencia de grupos armados o redes criminales, los individuos pueden interiorizar el homicidio como una forma válida de resolver conflictos o de obtener poder. Además, la repetición constante de estos actos dentro del entorno cercano o a través de medios de comunicación fortalece el aprendizaje por observación. Por lo tanto, el comportamiento homicida puede no surgir únicamente por razones individuales, sino también como resultado de una interacción continua con ambientes sociales violentos. Esta teoría permite entender cómo las conductas violentas, incluyendo el homicidio, pueden ser adquiridas en contextos donde estas prácticas son comunes o están normalizadas. Según Vito y Maahs (2017, citado por LawBirdie, 2024), esta teoría ofrece una explicación general de cómo puede desarrollarse cualquier comportamiento criminal, mientras que LawBirdie (2024) destaca su validez y confiabilidad, ya que ha sido respaldada por numerosos estudios en criminología.

En esta misma línea de análisis se encuentra la Teoría de la Asociación Diferencial (1939 citado por Ricardo, 2020), formulada por Edwin Sutherland. Antes de Sutherland, las personas que estudiaban los crímenes teorizaban que este tenía algún tipo de base biológica y que los criminales tenían estas conductas porque eran biológicamente diferentes o deficientes, sin embargo, Sutherland expresa que el crimen no es una falla individual, sino que estaba relacionado con cosas como la socialización. (Ricardo, 2020). Este enfoque plantea que el comportamiento delictivo no es innato, sino aprendido mediante la interacción con otras personas. En criminología, una asociación diferencial se refiere a lo que sucede cuando aprendemos diferentes valores y comportamientos basados en la interacción con las personas. (Ricardo, 2020), es decir que mientras más frecuente y duradero sean esas interacciones, mayor será la probabilidad de que el individuo adopte comportamientos delictivos.

Por otro lado, la Teoría del Control Social (1969, citado por Serrano, 2021), desarrollada por Travis Hirschi, ofrece una perspectiva distinta pero complementaria. Esta teoría parte de la premisa de que la delincuencia no es producida por ninguna causa (como una frustración o el aprendizaje de ciertos valores y técnicas), sino que representa la tendencia natural del ser humano. (Hirschi, 1969, citado por Serrano, 2021. p, 10) Sin embargo, expresa que la razón por la cual existen seres humanos que no delinque es debió a que existen vínculos entre el sujeto y la sociedad, es decir, estos vínculos actúan controlando las tendencias delictivas del sujeto, así pues, esta teoría del control hipotetiza una cierta probabilidad de delinquir cuando el vínculo de un individuo con la sociedad está debilitado o roto. (Hirschi, 1969, citado por Serrano, 2021. p, 10). Hirschi (1969 citado por Hirschi, 2021) identificó cuatro elementos clave que fortalecen estos lazos: El apego, la entrega, la participación y la creencia.

El apego se refiere a la relación emocional que una persona tiene con figuras importantes de su entorno, como padres, maestros o amigos. Cuando alguien siente cercanía y estima por estas personas, le importan sus opiniones y expectativas. Por eso, es menos probable que actúe de forma que los decepcione o perjudique. Si este vínculo es débil o inexistente, el respeto por las normas disminuye, ya que no hay una conexión emocional que motive a cumplirlas. (Hirschi, 1969, citado por Serrano, 2021)

La entrega se relaciona con el compromiso que una persona tiene hacia su futuro. Quienes invierten tiempo, esfuerzo y recursos en metas personales como estudiar, trabajar o construir un proyecto de vida, son menos propensos a poner en riesgo todo lo que han conseguido cometiendo un delito. En cambio, si alguien no tiene aspiraciones claras o siente que no tiene nada que perder, la probabilidad de involucrarse en actos delictivos aumenta. (Hirschi, 1969, citado por Serrano, 2021).

La participación se refiere al nivel de ocupación activa en actividades legales y constructivas. Cuando una persona está constantemente involucrada en la escuela, el deporte, actividades culturales o comunitarias, simplemente no tiene el tiempo ni el interés para participar en actos delictivos. Además, estas actividades refuerzan el sentido de pertenencia y responsabilidad social. (Hirschi, 1969, citado por Serrano, 2021)

Por último, la creencia alude al grado de aceptación personal de las normas sociales. Aunque la mayoría de las personas conocen las reglas, no todas les dan la misma importancia. Cuando alguien cree firmemente que las normas deben respetarse, será más difícil que las infrinja. Sin embargo, si una persona duda del valor o la autoridad de esas normas, por ejemplo, si no confía en el sistema legal, es más probable que cometas delitos sin sentir culpa. (Hirschi, 1969, citado por Serrano, 2021)

Estos cuatro elementos no funcionan de manera aislada, sino que están interconectados. Si uno de ellos se fortalece, los demás tienden a hacerlo también, creando una red de protección social que reduce el riesgo de involucrarse en el delito. En cambio, cuando estos vínculos se debilitan, el individuo queda más expuesto a tomar decisiones delictivas como el homicidio.

Estas tres teorías, aunque diferentes entre sí, coinciden en un punto esencial: el comportamiento delictivo, incluido el homicidio, no surge de forma espontánea, sino que está influenciado por factores sociales, relacionales y estructurales. Integrarlas en este estudio permitirá analizar la prevalencia del homicidio en Santander entre enero y mayo de 2025 no solo desde una mirada estadística, sino también desde una comprensión más profunda de los factores sociales que lo sostienen y reproducen. Por esta razón, la pregunta problema de la investigación es ¿Cuál es la prevalencia del delito de homicidio en el departamento de Santander entre enero y mayo del 2025?

Metodología

Esta investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, entendiendo que este enfoque permite la recolección de datos con la finalidad de comprobar hipótesis gracias a la medición de datos numéricos y estadísticos, permitiendo así establecer patrones y comprobar teorías. (Fernández y Baptista, 2010 citado por Del canto, 2013). El tipo de estudio fue descriptivo de corte transversal ya que permitió evaluar la prevalencia de una condición en un periodo de tiempo determinado (Cvetković, 2021) de diseño no experimental, ya que no se manipularon deliberadamente variables, donde se hizo observación del fenómeno tal y como es en su contexto natural para después analizarlo. (Hernández, Collado & Lucio, s.f).

La fuente principal de información corresponde a los tableros estadísticos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), fuente de información abierta respecto al censo de la población privada de la libertad a nivel nacional, regional, departamental y por establecimiento, donde se cuenta con información estadística actualizada que puede ser descargada y reutilizada (Los datos abiertos: su importancia y utilidad, 2017).

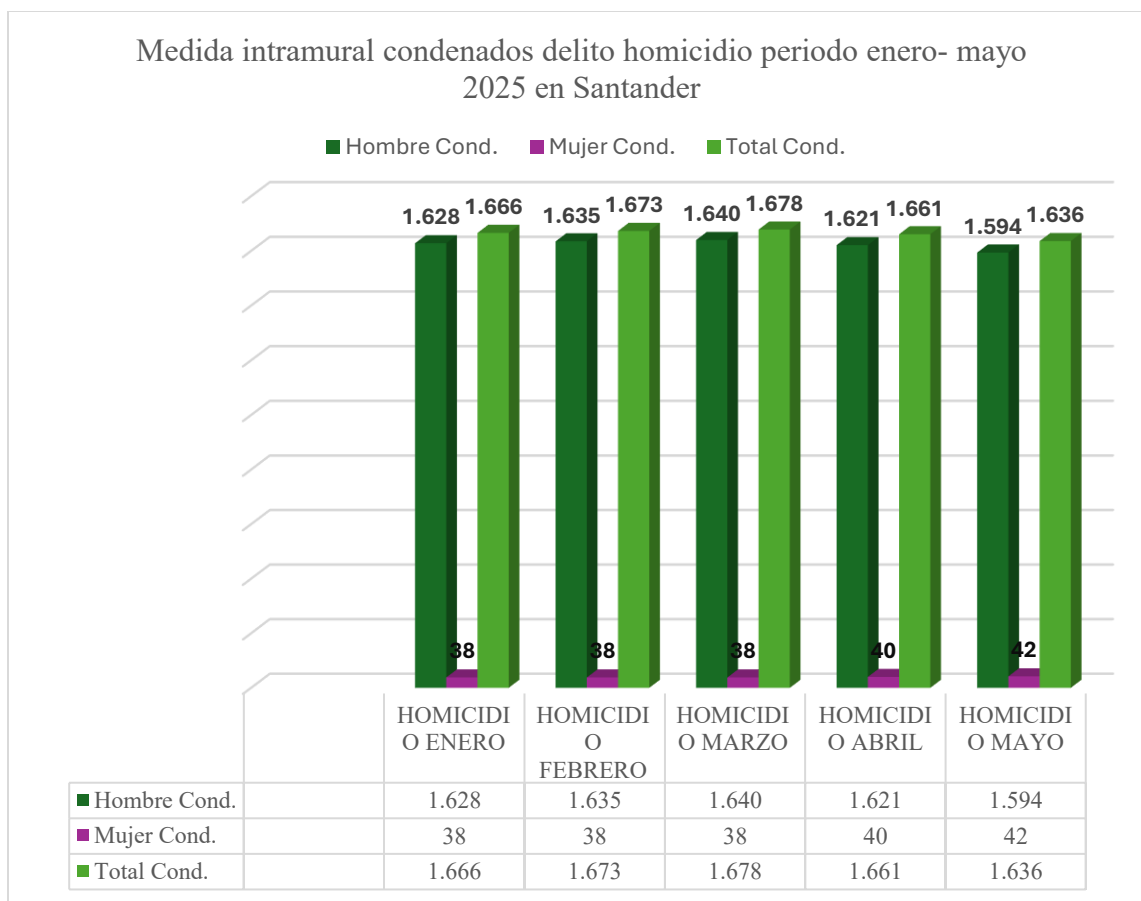
En este caso, se consultó los registros relacionados con el delito de homicidio, específicamente el departamento de Santander, el género, la situación jurídica y nacionalidad dentro del mismo territorio. La población de estudio corresponde a todas las personas privadas de la libertad por el delito de homicidio en el departamento de Santander durante el periodo de enero a mayo del año 2025.

Los datos obtenidos fueron organizados y analizados a través de Microsoft Excel, herramienta que permitió la elaboración de tablas y gráficos que ayudaron a la interpretación de los resultados.

Resultados

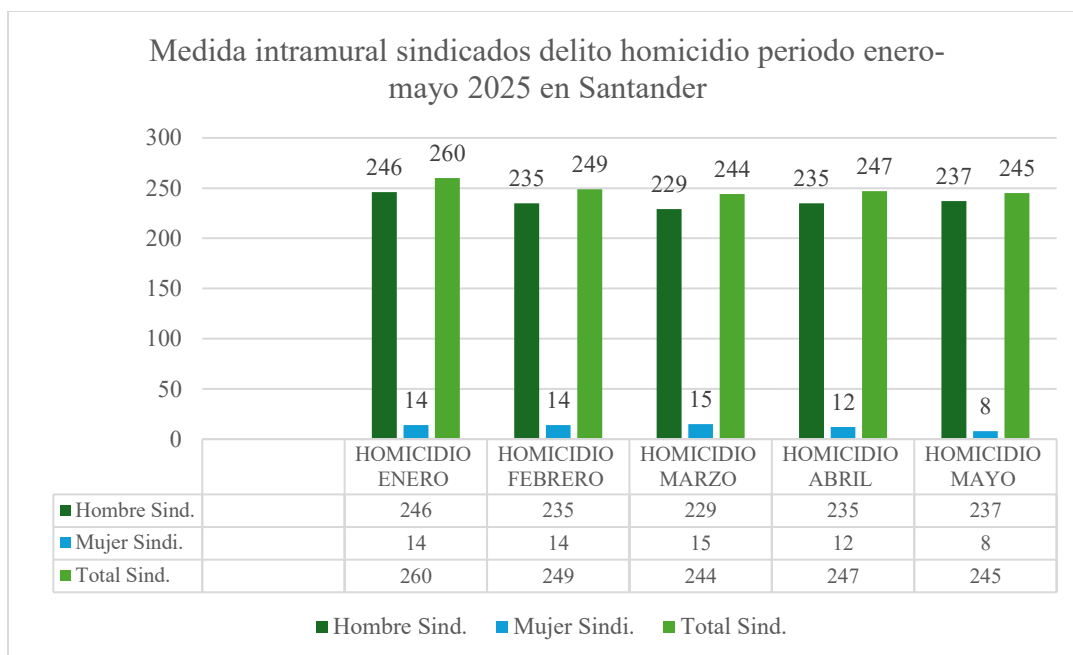
De acuerdo con la investigación planteada, se pretendió identificar la prevalencia del delito de homicidio en el departamento de Santander entre enero y mayo del 2025 y clasificar a la población privada de la libertad por homicidio según su situación jurídica, género y nacionalidad en este periodo de tiempo por medio de los tableros estadísticos del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario (INPEC)

Medida intramural



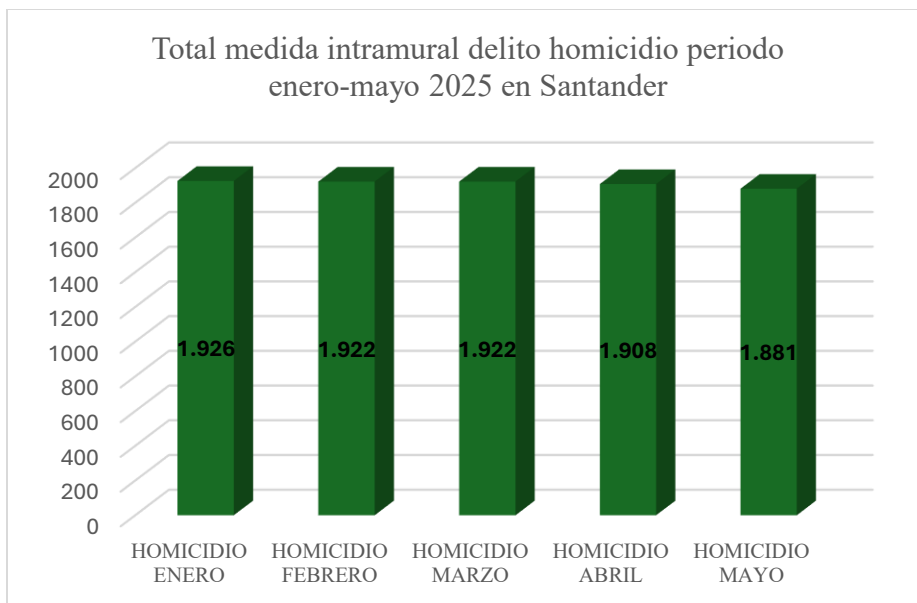
Gráfica 1. Medida intramural condenados delito homicidio enero- mayo 2025 en Santander.

En la Gráfica 1 se presentan los datos correspondientes al número de personas condenadas por el delito de homicidio con medida intramural en el departamento de Santander durante el periodo enero–mayo del 2025. En enero, se registraron un total de 1.666 personas condenadas, de las cuales 1.628 eran hombres y 38 mujeres. En febrero, la cifra total fue de 1.673, con 1.635 hombres y 38 mujeres. Durante el mes de marzo, se reportaron 1.678 personas condenadas, 1.640 hombres y 38 mujeres. En abril, el total fue de 1.661 personas, con 1.621 hombres y 40 mujeres. Finalmente, en mayo se contabilizaron 1.636 personas condenadas, de las cuales 1.594 eran hombres y 42 mujeres.



Gráfica 2. Medida intramural sindicados delito homicidio periodo enero-mayo 2025 en Santander.

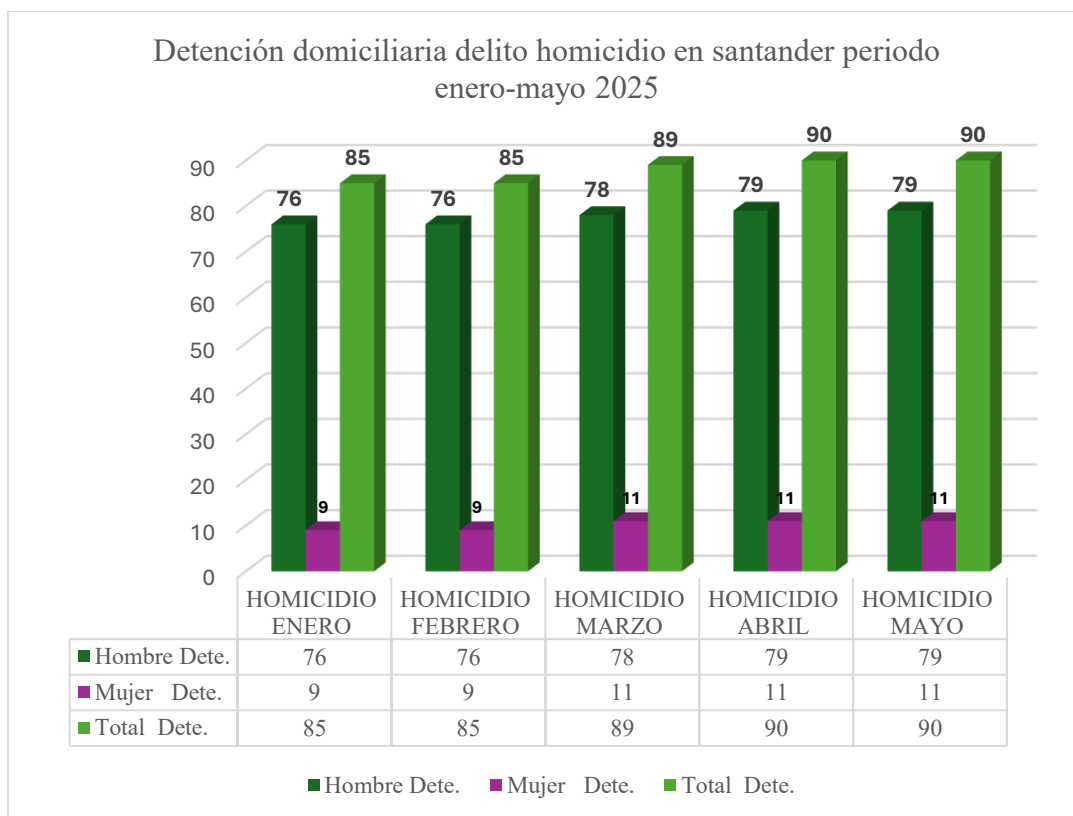
En la Gráfica 2 se presentan los datos correspondientes a las personas sindicadas por el delito de homicidio bajo medida intramural en el departamento de Santander, durante el periodo de enero a mayo del 2025. En el mes de enero se reportaron 260 sindicados, de los cuales 246 eran hombres y 14 mujeres. En febrero, la cifra total fue de 249 personas, 235 hombres y 14 mujeres. Para el mes de marzo, se registraron 244 sindicados, con 229 hombres y 15 mujeres. En abril, se observaron 247 personas sindicadas, de las cuales 235 eran hombres y 12 mujeres. Finalmente, en mayo se contabilizaron 245 sindicados, con 237 hombres y 8 mujeres.



Gráfica 3. Total personas medida intramural delito homicidio periodo enero-mayo 2025 en Santander.

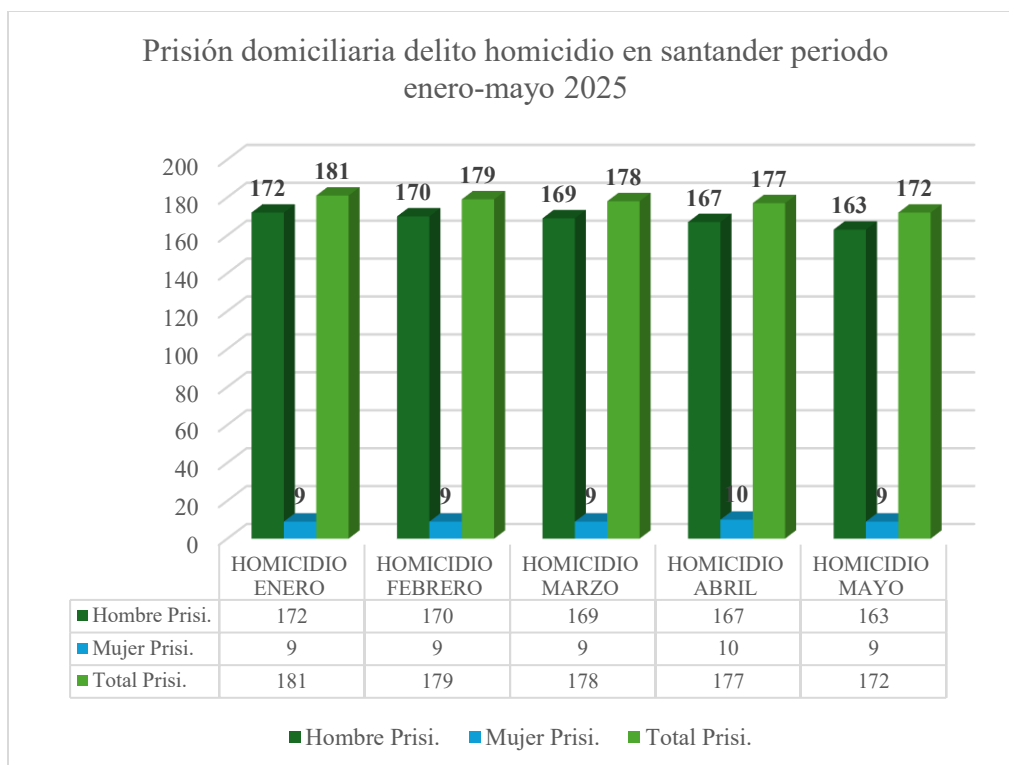
En la Gráfica 3 se muestran los datos correspondientes al total de personas con medida intramural por el delito de homicidio en el departamento de Santander, en el periodo comprendido entre enero y mayo del 2025. En enero se reportaron 1.926 personas, en febrero 1.922, en marzo 1.922, en abril 1.908 y en mayo 1.881.

Medida domiciliaria.



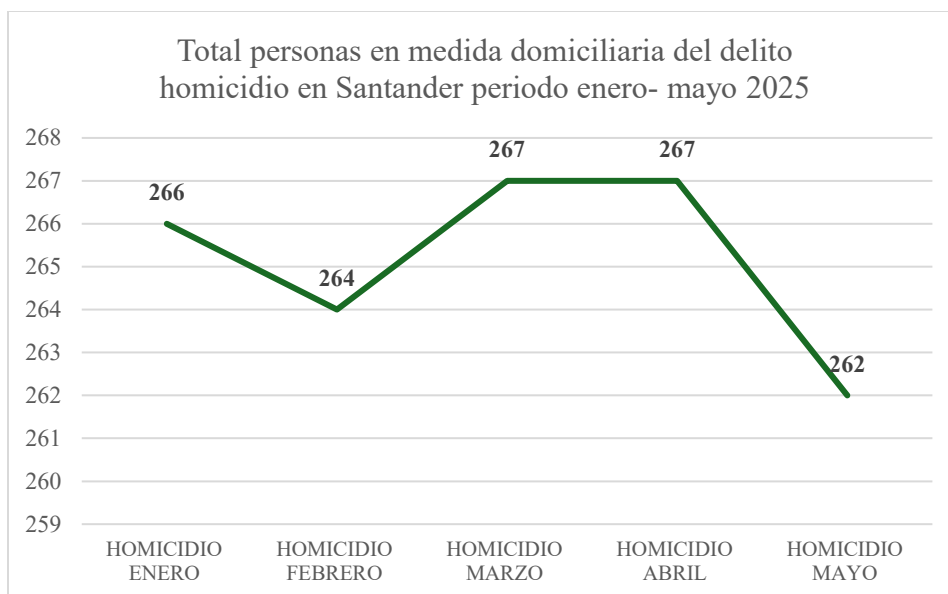
Gráfica 4. Detención domiciliaria delito homicidio en Santander periodo enero-mayo 2025.

En la Gráfica 4 se presentan los datos correspondientes a las personas con detención domiciliaria por el delito de homicidio en el departamento de Santander durante el periodo de enero a mayo de 2025. En enero se reportaron 85 personas, de las cuales 76 eran hombres y 9 mujeres. En febrero se registraron 85 personas, 76 hombres y 9 mujeres. En marzo fueron 89 personas, con 78 hombres y 11 mujeres. En abril, se presentaron 90 personas, 79 hombres y 11 mujeres. Finalmente, en mayo también se reportaron 90 personas, 79 hombres y 11 mujeres.



Gráfica 5. Prisión domiciliaria delito homicidio en Santander periodo enero-mayo 2025.

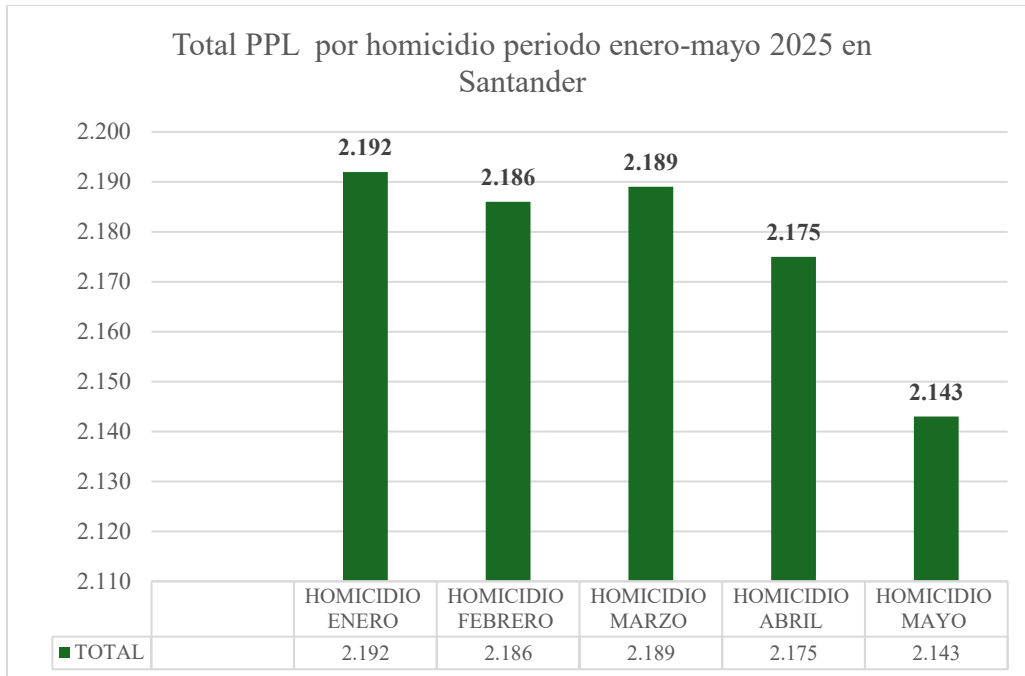
En la gráfica 5 se presentan los datos de prisión domiciliaria del delito de homicidio en Santander de enero a mayo del 2025. En enero observándose cifras de 181 personas en donde 172 eran hombres y 9 mujeres. En febrero se reportaron un total de 179 personas donde 170 eran hombres y 9 mujeres. En marzo fueron 178 personas de las cuales 169 fueron hombres y 9 mujeres. En abril, se presentaron 177, 167 hombres y 10 mujeres. Finalmente, en mayo fueron 172 personas, 163 hombres y 9 mujeres.



Gráfica 6. Total medida domiciliaria del delito homicidio en Santander periodo enero-mayo 2025.

En la Gráfica 6 se evidencian los datos del total de personas con medida domiciliaria por el delito de homicidio en el departamento de Santander, durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2025. En enero se registraron 266 personas, en febrero 264, en marzo 267, en abril 267 y en mayo 262.

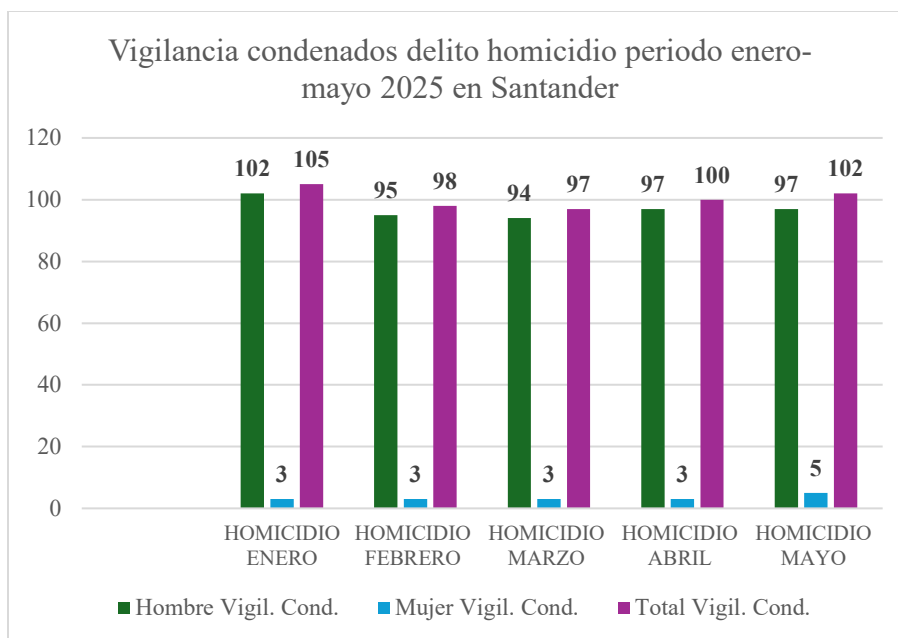
Total PPL por delito de homicidio.



Grafica 7. Total PPL delito homicidio periodo enero-mayo 2025 en Santander.

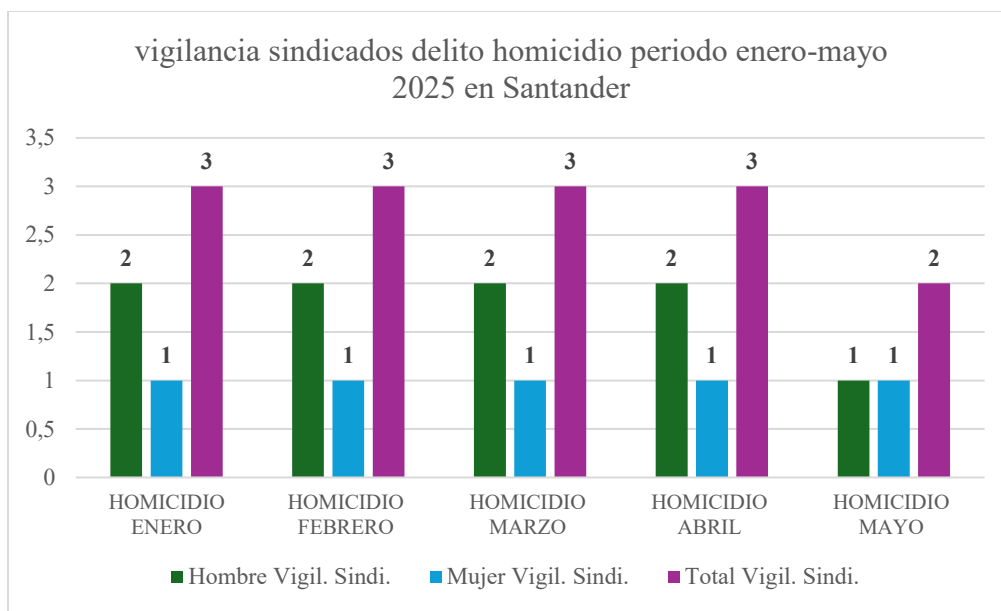
En la Gráfica 7 se reportan los datos del total de personas privadas de la libertad (PPL) por el delito de homicidio en el departamento de Santander, durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2025. En enero se registraron 2.192 personas, en febrero 2.186, en marzo 2.189, en abril 2.175 y en mayo 2.143.

Medida de vigilancia.



Gráfica 8. Vigilancia condenados delito homicidio periodo enero-mayo 2025 en Santander.

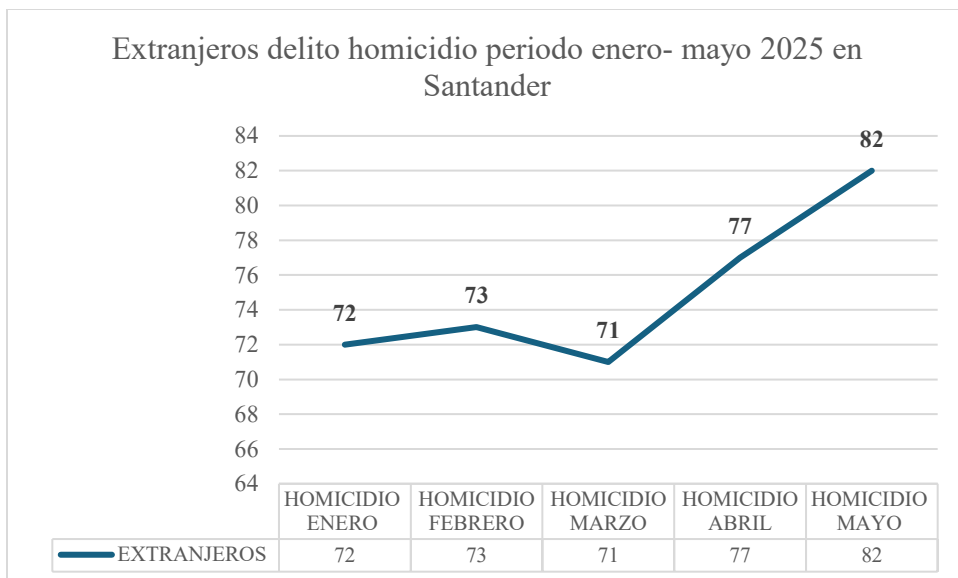
En la Gráfica 8 se reportan los datos del total de personas condenadas por el delito de homicidio bajo vigilancia en el departamento de Santander, durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2025. En enero se registraron 102 hombres y 3 mujeres, para un total de 105 personas. En febrero fueron 95 hombres y 3 mujeres, con un total de 98. En marzo, 94 hombres y 3 mujeres, sumando 97. En abril se reportaron 97 hombres y 3 mujeres, con un total de 100. Finalmente, en mayo se contabilizaron 97 hombres y 5 mujeres, alcanzando un total de 102 personas bajo vigilancia.



Gráfica 9. Vigilancia sindicados delito homicidio periodo enero-mayo 2025 en Santander.

En la Gráfica 9 se reportan los datos del total de personas sindicadas por el delito de homicidio bajo vigilancia en el departamento de Santander, durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2025. En enero se registraron 2 hombres y 1 mujer, para un total de 3 personas. En febrero fueron 2 hombres y 1 mujer, con un total de 3. En marzo, 2 hombres y 1 mujer, sumando 3. En abril se reportaron 2 hombres y 1 mujer, con un total de 3. Finalmente, en mayo se contabilizaron 1 hombre y 1 mujer, alcanzando un total de 2 personas bajo vigilancia.

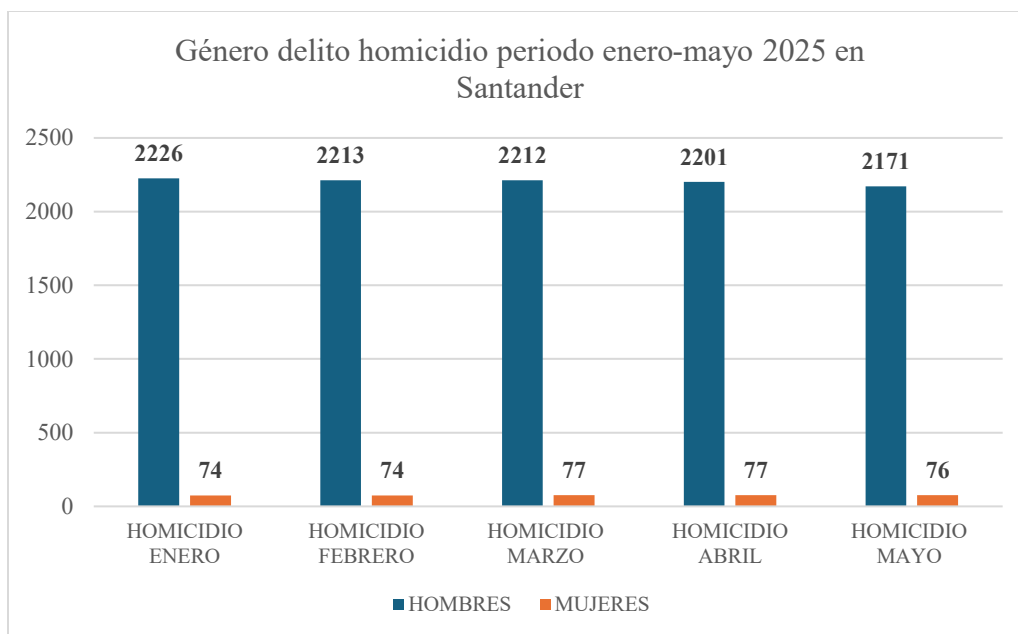
Nacionalidad.



Gráfica 10. Extranjeros delito homicidio periodo enero-mayo 2025 en Santander.

En la Gráfica 10 se presentan los datos correspondientes a personas extranjeras vinculadas al delito de homicidio en el departamento de Santander durante el periodo de enero a mayo de 2025. En el mes de enero se registraron 72 personas extranjeras, en febrero 73, en marzo 71, en abril 77 y en mayo 82.

Género.



Gráfica 11. Género delito homicidio periodo enero-mayo 2025 en Santander.

En la Gráfica 11 se observan los datos por género de las personas vinculadas al delito de homicidio en el departamento de Santander durante el periodo de enero a mayo de 2025. En el mes de enero se registraron 2.300 personas, de las cuales 2.226 eran hombres y 74 mujeres. En febrero, la cifra fue de 2.287 personas, con 2.213 hombres y 74 mujeres. En marzo se presentaron 2.289 personas, distribuidas en 2.212 hombres y 77 mujeres. En abril, se reportaron 2.278 personas: 2.201 hombres y 77 mujeres. Finalmente, en mayo se contabilizaron 2.247 personas, con 2.171 hombres y 76 mujeres.

Discusión

Los resultados de la investigación arrojan una realidad preocupante, donde entre enero y mayo del 2025 se registraron más de 2.100 personas mensuales que estuvieron privadas de la libertad por homicidio. Aunque en los últimos meses las cifras han disminuido, el número se sigue manteniendo alto y constante, reflejando que este delito sigue siendo uno de los más relevantes en Santander.

Al realizar un análisis de estos datos con otros estudios relacionados, se identifica el de Cabarcas et al. (2022), notándose una relación clara, ya que muestra como los homicidios en Colombia están conectados al control ejercido por ciertos grupos armados o criminales en los distintos territorios del país, sin embargo, Santander no es el departamento más violentado de Colombia.

Seguido de lo anterior, otro de los aspectos más relevantes fue la diferencia por género, arrojando que la gran mayoría de las personas privadas de la libertad por homicidio fueron mayormente hombres, esto coincide con lo que afirmó Sánchez (2018) en su estudio sobre el sistema carcelario colombiano, mostrando que casi todos los detenidos por delitos violentos son hombres. También se idéntico que la gran mayoría de delincuentes vinculados con este delito ya han sido condenados, sin embargo, sigue habiendo una cantidad significativa de personas sindicadas.

Las teorías basadas para este estudio permiten entender mucho mejor esta problemática, como, por ejemplo, la teoría del aprendizaje de Bandura (1977 citado por Cherry, 2024), explicando que muchas personas aprenden a usar la violencia observando a otros, especialmente cuando crecen en entornos en donde esta conducta es normalizada o común. Otra de ellas es la teoría de la asociación diferencial (1939 citado por Ricardo, 2020), que se relaciona mucho con la de Bandura, mostrando que las personas aprenden dichos comportamientos delictivos cuando se suelen relacionar con otras personas que los cometen, es decir, que mientras más frecuentes sean estas relaciones, hay una gran probabilidad de cometer estos delitos, ya que se normalizaría. Finalmente, la teoría del control social de Hirschi (1969 citado por Serrano, 2021), quien plantea que las personas no delinquen cuando tienen vínculos fuertes con su familia, estudios o su

comunidad. Mostrando la importancia de tener redes de apoyo fuertes desde la infancia para generar en ellos un proyecto de vida claro y consistente.

Conclusiones

Después de analizar los datos arrojados de la presente investigación, se concluye que el homicidio en Santander sigue siendo una realidad preocupante, con más de dos mil personas privadas de la libertad por este delito en tan solo cinco meses, reflejando que no se está frente a casos aislados, sino ante una gran problemática que sigue siendo contante en el departamento, que necesita ser comprendida más allá de lo legal o punitivo.

Realizar esta investigación permitió comprender que el homicidio no depende de una decisión individual, sino que detrás de ello tiene mucho que ver el entorno en el cual crecen y viven las personas. Desde las teorías mencionadas que ayudaron a entender el comportamiento homicida, tales como la del aprendizaje social, asociación diferencial o control social, reflejan que la violencia se aprende, se transmite y se mantiene más que todo en entornos difíciles, sin oportunidades reales, sin vínculos solidos o sin acompañamiento de padres.

Finalmente, como se ha visualizado, este estudio se centró más que todo en una revisión estadística, sin embargo, más allá de contar cuantos delitos se cometen, es de vital importancia preguntarse qué podemos hacer como sociedad para prevenirlo. Este delito sigue siendo una realidad grave, por lo tanto, es necesario diseñar estrategias preventivas que estén centradas en la intervención temprana ante entornos de riesgos y en fortalecer los lazos de la comunidad, la familia y la educación, solo de esta manera se cree que sería posible construir entornos en donde se proteja la Vida, se promueva el respeto y se ofrezcan caminos diferentes en donde se fortalezcan los proyectos de vida desde la infancia.

Referencias

Boletín de análisis de seguridad y de estadística delictiva Santander. (2023).

<https://www.upb.edu.co/es/documentos/doc-edicion-4-opps-2024-1464275328138.pdf>

Cabarcas, G., Duran, J., Lalinde, S., La Rota, M., Vásquez, T., & De Zubiria, S. (2022). *Política criminal en contra del homicidio en Colombia*. [https://labjpc.org/media/LJPC-02-homicidio-v04-DIGITAL%20\(1\).pdf](https://labjpc.org/media/LJPC-02-homicidio-v04-DIGITAL%20(1).pdf)

Cvetkovic-Vega, A., Maguiña, J. L., Soto, A., Lama-Valdivia, J., Correa-López, L. E. (2021). Estudios transversales. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 21(1), 164–170.

<https://doi.org/10.25176/RFMH.v21i1.3069>

Cherry, K. (2024). How Social Learning Theory Works (Como funciona la Teoría del aprendizaje social). <https://www.verywellmind.com/social-learning-theory-2795074#:~:text=David%20Susman%2C%20PhD%20es%20un,problemas%20de%20uso%20de%20sustancias.&text=La%20teor%C3%ADa%20del%20aprendizaje%20social%2C%20introducida%20por%20el%20psic%C3%B3logo%20Albert,que%20reciben%20castigos%20se%20evitan.>

Del Canto, E., & Silva Silva, A. (2013). Metodología cuantitativa: Abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, III(141), 25-34.

<https://www.redalyc.org/pdf/153/15329875002.pdf>

Díaz Román, M. P. (2020). *Apuntes sobre homicidio*. *Entretextos*, 12(35), 1–28.

<https://doi.org/10.59057/iberoleon.20075316.20203558>

Gonzales, A. (2023). *Balance preliminar en materia de homicidios, afectaciones de Derechos Humanos y enfrentamientos armados en Colombia durante el 2023*. <https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2024/01/Balance-Homicidios-y-Derechos-Humanos-2023.pdf>

Hernández, R., Collado, L y Lucio, P. (s.f). Cátedra “Metodología para la investigación en Ciencia Política”. Unidad IV.
http://online.aliat.edu.mx/adistancia/InvCuantitativa/LecturasS4/Hernandez_Sampieri_Cap._7_diosenos_no_experimentales.pdf

LawBirdie. (2024). *Teoría del aprendizaje social y su aplicación en la criminología*.
<https://lawbirdie.com/es/teoria-del-aprendizaje-social-y-su-aplicacion-en-la-criminologia/>

Los Datos Abiertos: su importancia y utilidad. (2017). INPEC. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Boletín No.077.
https://www.inpec.gov.co/documents/d/guest/boletin_informativo_077?download=true

Prevención de la violencia. (2025). OPS/OMS. *Organización Panamericana de la Salud*.
<https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>

Ricardo, R (2020). Edwin Sutherland: teoría de la asociación diferencial. Estudiando.
<https://estudiando.com/edwin-sutherland-teoria-de-la-asociacion-diferencial/>

Serrano, A. (2021). Teoría criminológica. La explicación del delito en la sociedad contemporánea. 2da edición. Módulo 5.
https://materials.campus.uoc.edu/daisy/Materials/PID_00178796/pdf/PID_00178793.pdf